Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 05 MAYO 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-12523-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 01/2023, RAF 1112, referida a la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DESTINADOS AL VEHÍCULO OFICIAL TOYOTA HILUX 4X4 DC SRV 2.8 TDI 6MT DOMINIO: AF736QO.

Que mediante Nota fundada N° 10/23 Ss. M.V.-M.O. y S.P, la Subsecretaria de Mantenimiento Vehicular – MOSP solicitó autorización para la contratación del servicio antes mencionado, con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($360.000,00).

Que mediante Providencia SOSP N° 129/23, el Secretario de Obras y Servicios Públicos autorizó la contratación.

Que se emitió la solicitud de cotización y se realizó la invitación correspondiente al proveedor AUDIMONT S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71711718-9, quien presentó su oferta.

Que mediante Nota N° 18/2023 Ss.M.V.-M.O. y S.P, la Subsecretaría de Mantenimiento Vehicular – MOSP, indicó que corresponde dejar sin efecto la presente contratación, por no contar con el Certificado PROTDF habilitado, y habiéndose agotado las instancias para que lo regularice.

Que obra intervención del suscripto, mediante Nota N° 319/23 DGAFZS – MOSP, donde se indica que corresponde dejar sin efecto la contratación y ajustar la partida presupuestaria asociada.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se deja sin efecto la contratación y la resolución de llamado a cotizar.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial 1301 y Decreto Provincial N° 3635/22, y Resolución M.O. y S.P. N° 349/22.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Compra Directa N° 01/23, RAF 1112, referida a la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DESTINADOS AL VEHÍCULO OFICIAL TOYOTA HILUX 4X4 DC SRV 2.8 TDI 6MT DOMINIO: AF736QO. Ello, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja la imputación preventiva correspondiente. Ello, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.Z.S. Nº 003 /2023.-

G.T.F.
LP
JA

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Direccion General
Contrataciones Zona Sur
05/05/2023 14:54